

MABETEL S.A.

Gye. 22 de Septiembre del 2004
MABE-ZTZ-000227

SEÑORES
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
MABETEL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2003, en calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente, por consiguiente, me permito indicarle lo que a continuación expongo:

1.- Creo por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2.- Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

3.- Los Estados Financieros son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.

Atentamente,


ABOG. DANIEL ROJAS PEÑA
COMISARIO



c.c.: archivo

18 OCT. 2004

Dirección: Cda. Atarazana cond. 4 ofici. 012 planta baja
Teléfono: 398414 – fax: 390728 Guayaquil – Ecuador